

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACION

PLAZA DE CORPUS, 11

REDACCION E IMPRENTA

SAN AGUSTIN, 7

SUSCRIPCIÓN  
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.  
FUERA, trimestre..... 3'50 id.  
NUMERO SUELTO 5 CTS.

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELEFONO NUMERO 26.

## El turismo en Segovia

Parece empresa insuperable la creación en Segovia, de un centro de información local, que sirva de consulta y guía para el gran número de turistas que anualmente visitan esta población.

En dos presupuestos sucesivos viene consignando el Ayuntamiento una cantidad determinada para la instalación de este servicio, y a pesar de todo aun no ha pasado el proyecto de la categoría de un buen propósito.

Cualquiera creería que se trata en este caso, de una empresa de difícil realización y dudosa eficacia.

Nuestro carácter no se presta a innovaciones, siquiera signifiquen estas un positivo beneficio para los intereses de la población, y preferimos vejetar en este marasmo que nos aniquila y empobrece, antes que introducir la más ligera modificación en nuestras costumbres, a las cuales rendimos un culto fervoroso, digno en verdad de mejor suerte.

La explotación del turismo puede ser para Segovia una fuente inagotable de ingresos, con poco esfuerzo que haga el Ayuntamiento para reglamentar este servicio, siempre que el vecindario se muestre dispuesto a secundar esta patriótica campaña.

Bastará para ello, con que se haga la debida propaganda de nuestros monumentos en las principales poblaciones de España y del extranjero; con que se facilite la visita a nuestras joyas arquitectónicas, y con que el turista encuentre entre nosotros cómodo alojamiento, y una guía compendiada, en la cual se le den cuantos datos juzgue precisos durante su breve estancia en la población.

La creación de todos estos servicios apenas si representa gastos de alguna consideración, el éxito depende principalmente del mayor ó menor acierto que presida en su implantación, y del interés y celo que demuestre el escaso personal que se requiera para atender a los servicios de referencia.

Una vez más hemos de llamar la atención del Ayuntamiento, sobre la conveniencia de organizar en el más breve plazo el centro de información local, con lo que se conseguirá aumentar considerablemente la concurrencia de forasteros, y por este medio se verán más favorecidos los intereses del comercio y de la industria, a quienes ha de beneficiar principalmente la realización de una empresa que es para Segovia empeño de honra, y manantial de seguros bienes

## REFORMAS DE LA ENSEÑANZA

El ministro de Instrucción pública ha anticipado algo de lo que se propone hacer en la gestión de su cargo. Intenta el Sr. Barroso abordar en primer término los siguientes extremos: Construcción y mejora de las condi-

ciones de los locales destinados a escuelas.

Organización de la inspección de la enseñanza.

Reforma de las enseñanzas que se cursan en las Escuelas Normales.

Dotación decorosa a los maestros.

Obligar a los municipios que destinen a los fines señalados cuantos recursos consignan para las atenciones de enseñanza.

## NOTICIAS MILITARES

### Matrimonio

Ha sido pedida la mano de la bella hija del Jefe del Estado Mayor Central, general de los Rios, para el capitán de Artillería Sr. Ollerros.

### Guardia civil

Ascenso y destino.—Ha obtenido el ascenso a cabo de la benemerita con destino a esta Comandancia el guardia de infantería Manuel Hernández.

Traslados.—De otras comandancias pasan destinados a la de Segovia el sargento don Leandro Cañas y el guardia Juan García.

### El ascenso de los segundos tenientes

El general Luque se propone modificar la ley que dispone el ascenso de los segundos tenientes a primeros a los tres años de efectividad aun cuando no haya vacante de su clase, en el sentido de que cuando exista la vacante puedan cubrir las segundas tenientes que hayan pasado veinticuatro revistas.

## La situación política

### Rumores de crisis.—Comentarios y pronósticos.

Dícese que el presidente del Consejo siente grandes contrariedades y disgustos por un sin fin de cosas.

La noticia nada tiene de particular ni ofrece la menor duda; todo ello es demasiado público; pero es que a lo dicho se añade que el señor Moret va pensando ya en una forma que le permita abandonar el Gobierno.

No sabemos qué fundamento podrán tener estos rumores lo que sí se conoce es el verdadero fondo de la presente situación, muy conforme con dichos pronósticos.

El corto tiempo de gobierno hasta hoy ha sido para el señor Moret una cuesta de amargura y será.

Un íntimo suyo ha dicho: Moret es la víctima de las mayores deslealtades.

En momentos inoportunos se le lanza al poder y luego se le abandona, es más, se le asedia y amenaza creándole todo género de dificultades.

Hay quien habla de crisis; el pronóstico será caprichoso, pero nada tendría de extraño que se confirmara.

## Desde Turégano

### Una fiesta benéfica.—Boda rumbosa.

Patrocinada por el Ayuntamiento de esta villa se ha dado en la noche de ayer una bonita función de teatro a beneficio de los soldados hijos de la misma que se hallan cumpliendo sus deberes militares allende «El Estrecho».

Con generosidad digna de loa, la compañía que dirige don Mauricio Marugán ha trabajado gratis, y el contratista de la luz eléctrica ha suministrado gratis también, el fluido necesario, así como el acomodador ha cedido sin estipendio alguno los asientos de su propiedad; y a mayor abundamiento, los comerciantes de esta plaza, señores Borreguero y Hernández regalaron artísticos objetos para la rifa que se verificó a continuación de la fiesta.

El bonito salón-teatro presentaba buen golpe de vista, por lo concurrido, y los artistas trabajaron con «amor», así que los espectadores premiaron su labor con repetidas ovaciones, oyéndose justas frases de alabanza para tan simpática compañía la cual bien merece que el público la otorgue sus favores durante la feria, en que dará una serie de representaciones, arregladas a un escogido programa.

Los rendimientos que ha producido esta benéfica fiesta han sido abundantes y los agraciados por la suerte con los objetos regalados obsequiarán a la compañía con cantidades equivalentes, aproximadamente, al valor de dichos obje-

tos. Los fondos recaudados serán inmediatamente recuados a su destino, siendo este el segundo socorro que recibirán los soldados de este pueblo que sirven en el Ejército de operaciones de África, pues la Corporación municipal ya había enviado cinco pesetas a cada uno de ellos.

Hoy, en el inmediato pueblo de Veganzones, ha tenido lugar el enlace matrimonial de los jóvenes Juan Borreguero, de esta localidad y Teodora Velasco de dicho pueblo, hijos, respectivamente, de los ricos labradores don Mariano y don Jorje, siendo apadrinados por los hermanos del novio, don Nicolás y María Borreguero.

Como es de rigor en bodas análogas a esta, se han corrido las «cañas» y a la llegada de la comitiva en que venía la novia, precedida de gran número de ginetes y sendos carros repletos de gente, salió a recibirla la charanga de la Compañía cómico-dramática, acudiendo numeroso público a presenciar el «desfile», que resultó deslucido por la torrencial lluvia, que nos está «obsequiando» hace cuarenta y ocho horas (y aún «colea»). Por esta razón las muchachas no han podido lucir sus «trapillos» y esperan a que el cielo se «apiade» de ellas para poder lucirlos mañana. Por nosotros, concedido y, además, nuestra enhorabuena a los recién casados—que bien se la merecen—pues que son dos buenos muchachos y dos reales mozos, por añadidura.

El Corresponsal.

Noviembre 22 1909.

## OBRAS PUBLICAS

## De interés para los pueblos

En la Real orden del Ministerio de Fomento que extratamos ayer se ordena, entre otros extremos de interés general, lo siguiente:

1.º Investigar los pueblos sin comunicación que por su número de habitantes y sus productos debieran tener un camino carretero; dirigirse en ellos a las autoridades diciéndoles que el Estado se muestra dispuesto a construir caminos vecinales ó auxiliar su construcción y conservación por todos los medios posibles, siempre que los pueblos necesitados faciliten una colaboración proporcionada a sus elementos de población y riqueza.

2.º Nota de los puentes que faltan en las carreteras construídas, indicando su coste aproximado y los casos en que la circulación existente ó probable justificaría su construcción y aquellos en que pueda ser atendido el tráfico con otros medios más económicos y más en relación con la importancia del mismo.

3.º Relación de las carreteras del plan general del Estado, en construcción ó por construir, que en todo ó en parte convenga sustituir por caminos vecinales.

4.º Pueblos que, encontrándose a menos de 10 kilómetros del ferrocarril ó carretera, carecen de camino utilizable para coches y carros, indicando para los primeros la distancia a la estación más próxima.

## Tribunales

### AUDIENCIA PROVINCIAL

### Causa por falsedad

(JUICIO POR JURADOS)

Ayer se celebró en esta Audiencia el juicio por jurados para fallar la causa seguida contra Esteban Arribas, Secretario del Ayuntamiento de Leguna Rodrigo, procesado por virtud de denuncia del Depositario de fondos municipales Francisco Esteban.

La sección de derecho la componían los señores López Diaz (presidente), Cobos y Saiz. El Ministerio fiscal estuvo representado por el abogado fiscal sustituto señor Rivas; la acusación particular la dirigió el letrado señor Cano de

## Nuevos Jueces municipales

Por la Audiencia Territorial de Madrid se han hecho los siguientes nombramientos de Jueces municipales y sus suplentes, que han de actuar durante el cuatrienio de 1910 a 1913, ambos inclusivos.

### PARTIDO JUDICIAL DE SEPULVEDA

PUEBLOS	JUECES	SUPLENTES
Aldealcorbo.	D. Gregorio Casado Miguel.	D. Francisco Pascual Casado.
Aldealengua de P.º	Francisco Vicente López.	Fructuoso San Juan García.
Aldeanuelo.	Manuel Tornero Pascual.	Lorenzo de Frutos Matesanz.
Arahuetos.	Mariano Alonso González.	Santiago Estebanz.
Arcones.	Lucas García y García.	Valeriano González Frutos.
Arevalillo.	Félix Sanz Nieto.	Félix Arribas Nieto.
Barbolla.	Nicolás Ramos Frutos.	Valentín Martín González.
Boceguillas.	Facundo Estebanz Sanz.	Casto de Antonio Arnanz.
Bercimuel.	Pablo Honrubia García.	Valentín de Antonio Martín.
Cabezuela.	Pedro Gimeno Alonso.	Juan Martín Bordet.
Cantalejo.	Matías Gómez Sanz.	Bias Arenal Virseda.
Carrascal del Río.	Lucio Parcal Sanz.	Vicente Sanz Arrenal.
Casla.	Benito Hernández Fraile.	Mariano A.royo Quintana.
Castillejo Mesleón.	Julián Martín Herranz.	Juan Martín Municio.
Castro de Sepúlveda.	Tomás Velasco Gómez.	Mariano Barahona Illana.
Castrojimeno.	Castor Rodrigo García.	Fermín Orcajo López.
Castroserna Abajo.	Francisco Sacristán Ortiz.	Lauresuo Sanz Pecharrormán.
Castroserna Arriba.	Francisco Hernanz González.	Pedro Merino González.
Castroserracín.	Enrique Martín Municio.	Dionisio Alonso Hernández.
Cerezo de Abajo.	Cayetano Peña Sebastián.	Bernardino Pecharrormán.
Cerezo de Arriba.	Joaquín Hidalgo Fernández.	Claudio Lorente Burguillo.
Condado Castilnovo.	Victoriano Pérez García.	Antonio González Gómez.
Duración.	Francisco Casla Enebral.	Nemesio Encinas Provencio.
Duruelo.	Santos Martín Herrero.	Frutos García Zarza.
Encinas.	Felipe Hernanz Gómez.	Santiago Hernanz Arnanz.
Fresno de la Fuente.	Juan Chaves Veralt.	Domingo Provencio Martín.
Fuenterrebollo.	Tirso España de Diego.	Santiago Torres Cristóbal.
Gallegos.	Mariano Sacristán Martín.	Vicente González Ruano.
Grajera.	Prinio Miguel Pérez.	Francisco Castro Casillas.
Hinojosa.	Maximino de Diego Martín.	Felipe Asenjo Calvo.
Matabuena.	Paulino López Martín.	Clemente Cuesta Barrio.
	Gregorio García García.	Padre Gómez Sancho.

### PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARÍA DE NIEVA

Aldeanueva Codonal.	D. Francisco Caro Rodríguez.	D. Anastasio Llorente Sánchez.
Aldehuela Codonal.	Moriano Jorge Llorente.	Isidro Iglesias Gómez.
Argoneses.	Ricardo Martín Gómez.	Lucio de Andrés García.
Armuña.	Antonio Monjas Morjas.	Teodoro Manso Bartolomé.
Ballica.	Felipe Mateos García.	Prudencio Martín Domingo.
Bercial.	Gerardo Pérez Redondo.	Agapito Montalvo Hernández.
Bernardos.	Pedro Llorente Hernando.	Miguel Llorente Burgueno.
Berny de Coca.	Juan Sanz Tardón.	Ciriaco Gómez Tolodano.
Ciruelos de Coca.	Aldeino Muñoz Gutiérrez.	Alvaro Sobrino Heras.
Cobos de Segovia.	Alvaro Arquero García.	Luciano Torres García.
Coca.	Mariano Velázquez Gómez.	Galo Martín Galindo.
Codorniz.	Telesforo Tinaquero Sáez.	Luciano González Romo.
Domingo García.	Ildefonso Arribas Aparicio.	Antonio G. Miguel.
Dornierro.	Aquilino Omedo Fernández.	Casiano González Valle.
Etreros.	Eustasio de Andrés Pérez.	Antonio Callejo Alvarez.
Fuente de Sta. Cruz.	Conrado Arroyo Hernández.	Felipe Casado Gil.
Hoyuelos.	Lorenzo Herrero Muñoz.	Eleuterio López Sanz.
Ituero.	Jerardo Garcimartín.	Acisclo Montaño Hernández.
Jamenúño.	Pedro Llorente Barrero.	Claudio Llorente Sastre.
Juarros de Voltoya.	Emilio Cuesta García.	Ciriaco García González.
Lebajas.	Celestino Valribas.	Juan Dominguez Martín.
Laguna Rodrigo.	Juan Esteban Marugán.	Clemente Muroto Sastre.
Lasras del Pozo.	Martín Bravo García.	Alejandro Mercado del Pozo.
Marazoleja.	Tomateo Esteban Sacristán.	Eusebio Esteban Frutos.
Marazuels.	Eulogio García Velasco.	Doroteo Llorente Cabrero.
Martín Mz. Dehesa.	Timoteo Gallego Lumbreras.	Calixto Galindo Barrero.
Martín Mz. Posadas.	Juan de Dios Redondo Caro.	Pedro Redondo Saiz

Rueda y la defensa el señor Rey. Procuradores señores López Miguel y González Salamanca.

### El hecho de autos

El representante del Ministerio fiscal no acusa en esta causa. Considera que no está probada la culpabilidad del Secretario y pidió su absolución con imposición de las costas al acusador don Francisco Esteban. Lo mismo entiende la defensa del procesado.

El acusador particular entiende, por el contrario que existe un delito de falsedad cometido en cuentas municipales, porque el procesado alteró la verdad en un pliego de observaciones sobre gastos, anuando partidas legítimamente pagadas por el Depositario, lo cual constaba al Secretario, y aumentando por lo tanto la existencia en metálico en poder del Depositario, el cual por aquellos hechos fué declarado responsable de 745 pesetas por el Gobernador de la provincia. Para que este delito no se descubriera, hubo necesidad de hacer desaparecer los libros de Contabilidad del Ayuntamiento y las cuentas municipales presentadas por los cuentadantes de 1903.

### El juicio

Constituido el Tribunal se paró al examen del procesado.

Este manifiesta que no presentaron,

Francisco Esteban ni Fructuoso Adanero, que fueron depositario y alcalde en 1903, cuenta alguna, y que por no presentarlas, las confesó el alcalde de 1906 Hilario Merinero.

A preguntas del letrado señor Cano de Rueda, dice que no se llevaban libros ni asiento alguno de contabilidad desde 1903 hasta la fecha y en 1903 no recibió libros al hacerse cargo de la secretaría. El señor Cano pide que reconozca como suya una certificación de pagos autorizada por el procesado y lo mismo el pliego de observaciones en que el mismo procesado anuló esos pagos como si no se hubieran hecho. El procesado reconoce los documentos, el bien manifiesta que al certificar lo hizo porque le dijo el Alcalde que tenía hechos los pagos, y que extendió las anulaciones porque no se presentaban justificaciones de los mismos pagos.

Martín del Campo.—Este testigo declara que vio en la mesa de la secretaría un legajo de papeles que Francisco Esteban le dijo que eran sus cuentas. El señor Cano de Rueda llama la atención sobre la contradicción del testigo, pues ante el Juzgado manifestó que vio las cuentas y las firmas de Francisco Esteban y Fructuoso Adanero.

Otros testigos.—Comparecen Mariano Heredero, Angel Hernández, José López, que afirman haber cobrado canti-



dades que se dieron como anuladas por el procesado Esteban Arribas.

Luis Rubio.—Declara como los anteriores y afirma que al dimitir la secretaria de Laguna Rodrigo, había unos libros en blanco que son los que se le ponen de manifiesto y otros auxiliares en que constaban asuntos de contabilidad y que los entregó á Esteban Arribas que le sucedió en el cargo.

Fructuoso Adanero.—Fué Alcalde en 1903, y al declarar, manifiesta que no se llevaban libros ni presentaban él y Francisco Esteban cuenta alguna.

El señor Cano de Rueda hace recordar al testigo que en el año de 1906 y después en 1907 recurrió en queja al Gobernador y pidiendo que exigiese responsabilidad á quien resultase autor de la desaparición de las cuentas que presentaron él y Francisco Esteban. El testigo reconoce ser cierta esta observación del letrado. A preguntas del defensor señor Rey dice que firmó la instancia de 1907, estando en la cama medio dormido y para atender á una carta que le dirigió una personalidad de Santa María de Nieva. El señor Cano invita al testigo manifieste si cuando hizo al Gobernador la primera manifestación en 1906, estaba también adormilado. El testigo vacila y dice que no sabe lo que hizo, porque estuvo en un error.

Otros testigos.—Comparecen otros testigos que han sido concejales en Laguna Rodrigo; manifiestan que no se llevaban libros y que no saben que haya presentado cuentas Francisco Esteban.

**Prueba pericial**

Los peritos contadores don Quintín Núñez, contador de la Diputación, don Germán Martín Hurtado, secretario del Ayuntamiento de Cantalejo y don M. de Andrés, que lo es de Marazoleja, informan que han examinado la cuenta y creen que el contenido del pliego de las anulaciones no es cierto, á juzgar por las certificaciones de pagos que obran en la causa y con ello se ha causado perjuicio al depositario Francisco Esteban. Añaden que no es usual que en los pueblos se prescindiera de todo asiento de contabilidad; y opinan que por lo menos es imprudente el certificar de asientos de contabilidad, por lo que un alcalde deja al que certifica. A preguntas de la defensa, manifiestan que la cuenta pudo ser objeto de algún recurso y aún puede serlo en la actualidad.

Los peritos calígrafos señores Rodao y Betegón informaron sobre la legitimidad de la letra de algunos documentos.

La prueba documental es renunciada por las partes, en vista de estar reconocidos los documentos que las interesan.

**Conclusiones**

Modifica sus conclusiones el letrado señor Cano de Rueda en nombre de la parte acusadora, estimando que existe el delito de falsedad cometida intencionalmente, ó si así no fuere, por imprudencia grave, ó por imprudencia simple con infracción de las instrucciones de contabilidad.

**Informe del fiscal**

El señor Rivas, en tono reposado y elocuente, explica la razón que tiene para no acusar al procesado, cual es el convencimiento de la inocencia de éste. Se ocupa de la prueba declarando que no es bastante para poder afirmar la culpabilidad, porque la falsedad que supone la acusación arranca de la desaparición de las cuentas y esto no se ha probado. Pide al jurado un veredicto de absolución para Esteban Arribas.

**Informe del acusador**

El letrado señor Cano de Rueda, lamenta que el convencimiento que á él le asiste sobre la culpabilidad no se haya comunicado al Ministerio fiscal y declara que no le unen con su patrocinado vínculos tan estrechos que le obliguen á sostener una acusación imotivada. Estima que no debe haber tenido en el desarrollo del juicio la claridad suficiente para que el Ministerio fiscal comprenda que no tiene la parte acusadora base de su querrela en la desaparición de las cuentas que presentó Francisco Esteban en 1906, sino en la falsedad cometida en las que en nombre de su patrocinado firmó el secretario de Laguna en 1906.

Cree que existe en la desaparición de aquellas cuentas un delito de ocultación de documentos, pero no tiene base de acusación porque aunque la desaparición está probada, no puede probar el daño que con ella se ha causado á su defendido por que no existe prueba sobre cual fuera el saldo de la cuenta, y este daño es requisito esencial para calificar el delito.

A este tenor se ocupa de la prueba del juicio, haciendo resaltar las contradicciones de algunos testigos, y el empeño de otros en hacer creer al jurado en el absurdo de que la contabilidad municipal de Laguna se haya llevado en la memoria del Secretario durante seis años. Cita documentos que prueban lo contrario y concluye este punto afirmando, que cuando el Secretario de Laguna se vió comprometido por la denuncia de Francisco Esteban, hizo desapa-

recer los libros, como antes hizo desaparecer las cuentas

Examina á continuación muy detallada y extensamente el delito de falsedad. Recuerda que el Juez de instrucción, á falta de los libros de contabilidad, pidió á la Hacienda las certificaciones que en 1903 y 1904 le remitió el Ayuntamiento sobre los pagos hechos y por esa certificación y por la declaración de los perceptores se prueba que el Secretario alteró la cuenta con perjuicio del Depositario, pues una de aquellas certificaciones está firmada por él. Hace notar que estos documentos los ha reconocido el Arribas, si bien dice que expidió la certificación porque le había dicho Francisco Esteban que los pagos estaban hechos.

Partiendo de esta base, el letrado entendió que la falsedad es evidente, y que lo único discutible es si se hizo con intención ó por imprudencia.

Examina el derecho aplicable á la causa, deteniéndose en la explicación de imprudencia temeraria y de la imprudencia simple cuando con ella se infringen los reglamentos.

Cree que de no ser intencionado el delito, no puede por menos de calificarse de imprudencia, porque no es prudente prever ni cauto un secretario que autoriza unos documentos sin tener en cuenta certificaciones anteriores expedidas, con lo cual comprometió también al alcalde cuentadante que pone su firma confiado en la diligencia y en el correcto proceder del secretario.

Termina invocando el espíritu de justicia del jurado para dictar un veredicto de culpabilidad en cualquiera de las formas que tiene expuestas.

**Informe del defensor**

El señor Rey dedica la primera parte de su discurso á señalar la gran distancia que separa al fiscal del acusador particular, pues mientras éste pide se condene el procesado, aquél, que es el representante de la ley, solicita la absolución.

La segunda parte la dedicó á demostrar que no presentó cuenta alguna Francisco Esteban y que no se llevaron ni se llevan asientos de contabilidad en Laguna Rodrigo, citando al efecto, y analizando las declaraciones prestadas en el juicio.

Niega que exista delito de falsedad ni por voluntad ni por imprudencia por que no puede ser considerado imprudente el secretario que certifica por lo que el alcalde le dice. Cree que no son ciertos los pagos que constan en la certificación de pagos que el procesado remitió á Hacienda confiado en que Francisco Esteban le dijo que los había realizado y no siendo ciertos estos pagos, no tenía que ajustarse á ellos el documento que se supone falso.

Lee varias sentencias del tribunal Supremo para demostrar que el criterio de este en casos parecidos al actual es favorable á los acusados; y termina su discurso haciendo notar al jurado que las cuentas están aprobadas por el Gobierno civil y que existen recursos pendientes de utilizar.

Exhortó al jurado para que como buenos hijos del partido de Santa María de Nieva declaren inculpable á su defendido, por que así realizan la justicia.

**Veredicto y sentencia**

Después del resumen que hizo el Presidente, el jurado se retiró á deliberar. Al volver á la Sala, leyó su veredicto en el cual se contesta afirmativamente á la pregunta basada en la tercera de las conclusiones del letrado acusador señor Cano, estimando culpable al procesado de un delito de falsedad cometido por imprudencia simple con infracción de los reglamentos de contabilidad.

—En vista del veredicto, la Sala dictó sentencia condenando á Esteban Arribas á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, pago de costas y á indemnizar al depositario Francisco Esteban 745 pesetas, 93 céntimos.

—Ha presenciado estos debates un público numerosísimo del partido de Santa María de Nieva y Segovia. La sesión terminó á las once de la noche.

**EL JUICIO DE HOY**

**Por homicidio**

Esta mañana á las diez ha empezado en la Audiencia provincial, en juicio por jurados, la vista de una causa instruida por el partido de Santa María de Nieva, contra un vecino de Santiuste de San Juan Bautista, por el delito de homicidio.

Forman el tribunal de derecho los magistrados señores López Diaz y Cobos y Sáinz.

Actúan como fiscal y defensor, los señores Arnals y García Zamarrigo, respectivamente.

**Hecho de autos**

Lucio Sáinz, vecino de Santiuste de San Juan Bautista, desde hace algunos años vivía maritalmente con su convicina Justa Casado y con dos hijas de ésta.

La buena armonía en que vivían los amantes, hacía prever, que no llegaría á turbarse la paz de que ambos disputaban, por el más pequeño motivo de discordia.

Serían las doce de la noche del día 1.º de Enero del año actual, cuando el Lucio negóse terminantemente á franquear la puerta de su domicilio á su amante que regresaba de un baile al que había asistido con una hija.

Ante el proceder del Lucio, Justa puso en conocimiento de su hijo Alejandro que es el que se ha sentado en el banquillo de los procesados, lo que acababa de ocurrir.

Al rogar el Alejandro al Lucio que abriese la puerta de la casa á su madre, aquel lejos de condescender, salió á la calle empuñando un hacha con la que amenazó á su rival.

Este, lleno de temor arrojó una piedra, derribándole en tierra; y una vez que le vió tendido en el suelo, apoderóse del hacha asestando con ella tan certeros golpes á su rival, que le produjeron una muerte instantánea.

**Declara el procesado**

El procesado, que es un joven de 24 años de edad, viste humilde traje de pana y blusa azul. Después de narrar el hecho de autos, declara con gran tranquilidad que hace tiempo se habían agriado las relaciones entre él y su víctima á consecuencia de la envidia que ésta sentía al hacerle varias compras de ropa su madre.

Dice que el muerto era poco trabajador y aficionado á las bebidas.

**Pruebas pericial y testifical**

Informan los peritos médicos don José Apellaniz y don Leopoldo García.

Manifiestan que practicaron la autopsia al desgraciado Lucio, el cual presentaba varias heridas en la cara y parte posterior de la cabeza, y que su muerte sobrevino por una fractura del cráneo.

Añaden dichos peritos que la herida que le ocasionó al Lucio el Alejandro, con una piedra, privó del sentido, y le incapacitó para defenderse.

Después comparecen los testigos Justa y Martina Casado y Jaciaco Sáinz, madre y hermana del acusado y hermano del muerto, respectivamente.

Las dos primeras exponen que el difunto solía maltratar á su madre, y el último, que era laborioso y honrado.

**Informes**

Las partes modifican sus conclusiones provisionales, apreciando la atenuante de arrebatado y obcecación.

El Ministerio público en un brillante informe califica el delito de un homicidio, diciendo que debió entablarse una cuestión entre el muerto y su matador, según desprende de la prueba testifical, y pide al jurado que emita un veredicto de culpabilidad.

Razona sobre el hecho estimando que obró arrebatadamente el procesado, lo cual constituye una atenuación de su responsabilidad.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

**DEL TIEMPO**

**La ola fría**

Estamos bajo el imperio de una ola fría que, procedente del Báltico, nos invade, determinando un natural descenso en la temperatura y metiéndonos de lleno en el invierno.

Las últimas lluvias temporales han mantenido la templanza del ambiente. Su terminación provocó un rápido enfriamiento en la atmósfera, y es lo probable que el actual regimen acabe en nieves.

Como consecuencia de los primeros hielos, el temporal ha levantado y un sol espléndido luce en el horizonte.

La transición del día á la noche es brusca; y aun de día, la temperatura, á la sombra, va siendo cada día más baja.

Anoche marcó el termómetro una mínima de tres grados bajo cero.

**LA FUNCIÓN DE SAN JUAN DE LA CRUZ**

Esta mañana á las diez se ha celebrado en la iglesia del convento de los RR. PP. Carmelitas descalzos, una función religiosa, con motivo de la festividad de San Juan de la Cruz, patrón de la orden.

Por la mañana á las diez se ha cantado una misa mayor, en la que ofició de pontifical el ilmo. señor obispo de la Diócesis.

Ocupó la sagrada cátedra el cura ecónomo del cercano pueblo de Zamarramala, don Clemente Sierra, el cual hizo el panegírico del Santo.

Por la tarde, á las cuatro y media, se reanuda los ejercicios de la novena.

A este acto religioso ha asistido un numeroso concurso de fieles.

**Movimiento de viajeros**

Ayer, en el rápido salió para Palencia, nuestro querido amigo, el Magistrado de aquella Audiencia, don Juan Moreno de Castro, quien ha pasado unos días entre nosotros con motivo de la muerte de su malogrado hijo Emilio.

—Se encuentra en Segovia el ilustrado oficial de Telégrafos, de Coruña, don Julio Mñas.

—Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio, don Aurelio Ortiz, don Alfonso Bertón don Agustín Inigo, Mr. Groulenger, don Julián de la Rúa y Mr. Baried.

**Instrucción pública**

**Toma de posesión**

Ha tomado posesión del cargo de maestro interino de la escuela de Arahuetes, D. Pablo Moreno Llorente.

**Presupuestos escolares**

Los alcaldes de Santibáñez de Ayllón, Encinas, Grado, Cerezo de Arriba, Rapariegos, Ciruelos de Coca y Villagonzalo, remiten á esta Junta provincial los presupuestos escolares de sus escuelas.

**CASA DE SOCORRO**

Esta mañana ha sido curado en este benéfico establecimiento Florentino Duque, de 36 años de edad, quien se produjo casualmente dos heridas cortantes en los dedos anular y meñique de la mano izquierda.

**¿Para quién canta el cucillo?**

**(CUENTO)**

El pueblo de Valdezapo tenía fama en todo el contorno de que sus naturales eran duros de mollera y tozados incorregibles.

Y en verdad que tenían razón los que tal afirmaban porque allí por la cosa más insignificante se armaba una polémica que degeneraba en acalorada disputa ó en riña de consecuencias desagradables. Tal era el tesón con que se defendían las opiniones que antes de pasar por plaza de embustero ó dejar al contrincante «salir con la suya», prefería cualquiera salir con la cabeza rota ó la nariz aplastada de un mojicón.

Pero había uno que, en eso de sostener con tesón invencible hasta las cuestiones más triviales, daba quince y raya á todos sus convencios juntos. Tal era el tío Torcuato, más conocido por el apodo de «Berruga», pues dicho sea en honor á la verdad es como le llamaba todo el mundo y no por su nombre de pila.

Este hombre, rústico y estafalario, tenía la cualidad de ser tan intransigente y tan terco, que si decía que cinco y dos son ocho, ocho tenían que ser, aun á despecho de todas las matemáticas.

Los que conocían su modo de ser, procuraban evitar con él toda la discusión, porque sabían también que donde no lograba llegar con sus razones llegaba con sus puños.

El buen hombre era además tan supersticioso, que no ocurría ninguna desgracia donde no viese las manos de las brujas, de los espíritus malignos que él decía.

Su arraigada creencia en las brujas, duendes y otra porción de categorías que hacía de los malos espíritus, le tenía constantemente alarmado.

Si el gallo cantaba en las primeras horas de la noche, era indicio de alguna desgracia próxima; y enseguida colocaba la regla de San Benito entre dos velas encendidas y en vez de acostarse rezaba muchas Ave Marías mientras paseaba descalzo por la estancia.

Si se vertía la sal, era porque las brujas preparaban alguna fechoría.

Si vagaba algún muchacho por los alrededores de su casa, lo ahuyentaba á tiros, porque era un visitante fatídico.

Y así una infinidad de datos que nadie tomaba en cuenta, pero que para él eran señales inequívocas de futuros acontecimientos, buenos ó malos, según sus experiencias.

Una mañana de primavera salió «Berruga» hacia el monte, con objeto de traer una carga de leña.

No había andado un cuarto de legua, cuando oyó el canto del cucillo, ave para él la más simpática y cuyo monótono cucú, consideraba como presagio de los mejores sucesos.

Buen día se nos prepara—dijo—acomodándose con satisfacción en la albarda de su pollina y dando grandes chupadas de una enorme pipa, llena de tabaco, mezclado con salvia.

Mas el diablo hizo que en el camino encontrase á un vecino suyo, tan supersticioso y tan tozudo como él, que regresaba al pueblo.

—¡Diantre, qué temprano has hecho

la tarea,—dijo «Berruga» á su camarada.—No la he hecho temprano ni tarde—contestó aquél. He visto cantar al cucillo y como ese maldito pájaro es el peor barrunto que conozco, me voy á casa, porque hoy no puede sucederme nada bueno por estos sitios.

No hay que decir que «Berruga» no se mostró conforme con la opinión de su compadre, y con su habitual tenacidad sostenía que el cucillo le enviaba á él únicamente la virtud de su cántico.

Como ninguno cedía en sus afirmaciones, y como por otra parte todas las razones del mundo no habrían sido suficientes para convencer á aquellos dos hombres, sucedió lo que necesariamente tenía que suceder; que de las razones y palabras pasaron á los hechos y se propinaron mutuamente un buen número de achuchones y bufetadas.

Pocas horas después, los dos contrincantes se juntaban en el juzgado á entablar cada uno su correspondiente demanda contra el otro por las lesiones causadas.

Allí se reprodujo de nuevo la escaramuza, queriendo atribuirse los dos el canto del cucillo, hasta que el escribano se vió obligado á calmar los ánimos y á terciar en el debate, diciéndoles: «¡Imbeciles, para mí es para quien ha cantado!»

M. MATEANZ.

**Sucesos locales**

**Una salvajada**

Anoche se realizó en esta capital una salvajada, sin duda, por algún muchacho de esos que gozan con causar daños al prójimo.

Por el buzón de la Administración Principal de Correos, se arrojó basura en gran abundancia, que estropeó parte de la correspondencia allí depositada.

Nosotros llamamos la atención de las autoridades para que vean de evitar estas salvajadas, propias de los rifeños.

**La guerra en Melilla**

Melilla 23.

**Las inútiles juntas de jarka**

En Tunisar, lugar de la kabila de Beni-Sidel, continúan los jefes de la jarka celebrando sus juntas esté illes; porque está vista que no han de llegar á ponerse de acuerdo.

El kaid Abd-El-Kader ha escrito á un amigo suyo de Melilla diciéndole que lucha con grandes dificultades en sus gestiones pacifistas, y cree posible que se reuna el número de armas cuya presentación exige el general en jefe para conceder el perdón. Los rifeños se oponen á entregarlas, alegando que las necesitan para su defensa personal. Abd-El-Kader continúa, sin embargo, poniendo toda su influencia al servicio de España.

Mizziam, por el contrario, permanece resueltamente hostil y alienta á los merodeadores que cortan los caminos y salen al paso de los cantineros que por ellos se aventuran.

Se dice que Mizziam ha dirigido una carta á El-Bachir diciéndole que, si realmente es delegado del sultán, se internen en el campo ocupado por la jarka; y se añade que ha enviado á Fez otra carta y hasta que no venga la contestación de la consulta que Mizziam hace en ella al majzen no entrarán en tratos con España los que siguen sus inspiraciones.

Mizziam es quien ha hostigado á los beniuirriagueles á seguir atacando á Alhucemas.

**Una imprudencia.—Los bandoleros moros.—Guardia civil asesinada.**

He hablado anteriormente de constante peligro que suponen los merodeadores rifeños, para todo el que se arriesga sin la defensa suficiente por los lugares aun no pacificados por completo. Por eso hay orden terminante de que nadie se aleje de los campamentos de Zeluán y Nador sin ir en compañía de algún convoy.

Contraviniendo esta disposición y burlando la vigilancia de la línea exterior del campamento de Nador, se dirigieron ayer á Zeluán varios cantineros que llevaban algunas mercancías. El guardia civil Francisco Martínez González se incorporó á ellos para llevar algunas ropas á sus compañeros que prestaban servicio en Zeluán.

Sin incidente hicieron los viandantes gran parte de su marcha, pero cuando ya estaban fuera del alcance de la artillería salieron á su encuentro cinco ladrones moros armados de fusil.

Los cantineros, abandonando las mercancías, se pusieron en fuga. Pero el guardia intentó repeler la agresión haciendo fuego, y los indígenas contestaron á él acribillándolo á balazos.

Cuando, dándose cuenta del peligro, salieron de Zeluán fuerzas de infantería



y caballería para castigar el atentado, los agresores habían huido.  
 Los soldados recogieron el cadáver del infortunado é imprudente guardia civil, que había recibido cinco balazos, dos de ellos en la cabeza.  
 El cuerpo de la víctima recibió sepultura en el cementerio de Zeluán.  
 Francisco Martínez González, era soltero.

**Llegada de una comitiva mora. — Los camelleros de Casablanca quieren nacionalizarse españoles.**

Al mediodía de hoy, cuando más grande era la afluencia del público en la plaza de los Ajibes, y cuando estaban allí todos los jefes y oficiales que se congregan a tal hora frente a la comandancia militar esperando órdenes, llamó la atención la llegada de un grupo de más de veinte moros, todos bien vestidos, que se colocaron en fila frente a la comandancia.

Al pronto se supuso que fuesen comisionados de las kábilas de Guelaya; pero se supo que eran los indígenas que en varias ocasiones han venido de Casablanca conduciendo camellos.

Por orden del general Marina habló un intérprete con el más caracterizado de los moros y condujo á la oficina de asuntos indígenas á los recién llegados para que allí espusieran sus deseos.

Esta noche han conferenciado los moros con el general Marina y no puedo adivinar cuál haya sido el resultado de la entrevista; pero parece difícil que pueda accederse á la petición de los camelleros, porque para nacionalizarse español es necesario llevar cierto tiempo de residencia en nuestro territorio.

## Mi hermana Imperia

de 9 años de edad, estaba muy debilitada por una anemia que entre otras partes de su cuerpo, se cebó en su vista. El médico ordenó tomase LA EMULSIÓN SCOTT que la curó por completo.

Escrito en 17 Abril 1908 por D. Aurelio MARTÍN, Almadén.  
 El médico ordenó la Emulsión SCOTT, porque

## LA EMULSIÓN SCOTT es la Emulsión modelo;

esto es la de SCOTT, posee en grado que ninguna otra emulsión se le aproxima, el único poder requerido en un remedio — el poder para curar! Gracias á la pureza y fuerza de sus ingredientes y primorosa elaboración.

Cuando pidais por la de SCOTT, no acepteis más que la de SCOTT, la emulsión que cura!

¿En que se diferencia la Emulsión SCOTT legítima de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

**Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.**

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

## SUETOS

Ha aprobado el ejercicio previo para el ingreso en el Cuerpo de Correos, ante el tribunal de Madrid, el estudioso joven D. Juan Gómez Gonzalo, hermano del ilustrado profesor del Seminario Conciliar D. Mariano, y alumno de la acreditada academia Alvaro.

Reciban tanto el Sr. Gómez como su familia y profesores nuestra enhorabuena.

**Capítulo de bodas**  
 Esta mañana se han unido con los Santos é indisolubles lazos del matrimonio en la iglesia de San Miguel, la bella y simpática señorita Emilia González y el tenedor de libros de la Com-

pañía Arrendataria de tabacos don Angel Soteras.

La novia vestía rico traje de seda negro con velo del mismo color, adornado con la simbólica flor de azahar.

Los invitados se trasladaron en varios coches destinados al efecto, al café de la Unión, donde se les sirvió un refresco.

La feliz pareja, á la que deseamos una eterna luna de miel, emprenderán esta tarde su viaje de novios.

El próximo viernes á las ocho y media de la mañana se unirán con los lazos matrimoniales en la iglesia de San Andrés, la elegante y bella señorita Cristina Fernández y el ilustrado oficial de Correos, con destino en la Administración principal de Barcelona, don Pablo Larios Molina.

La boda se celebrará en familia por reciente luto del novio.

Reciban por adelantado los futuros esposos nuestra enhorabuena.

También el día 27, contraerán matrimonio, en la iglesia parroquial del Salvador, á las ocho y media de la mañana, Eugenio Gutiérrez, de 36 años, viudo y Anastasia Martín, de 25, soltera.

**Fallecimiento**  
 El ilustrado oficial de telégrafos de la Granja y estimado amigo nuestro don Matías García Moreno, ha tenido la desgracia de perder un hijo de diez años de edad.

Reciba el señor García Moreno, nuestro más sentido pésame por la pérdida irreparable que le afige, haciéndole extensivo á la demás familia del finado.

**De días**  
 Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro particular amigo, el conocido industrial de esta población don Juan Margareto.

A las muchas felicitaciones recibidas una la nuestra.

## --FRUTAS DE ASTURIAS--

**MANZANA, AVELLANA, NUEZ PEDIR PRECIOS Á T. Fierro é Hijos SAN ESTEBAN DE PRAVIA**

**Un ángel al cielo**  
 Ha subido al cielo un hermoso niño hijo del ilustrado funcionario de Obras públicas señor Vizcainos.

Reciban los padres de la criatura nuestro sentido pésame.

**Denuncia**  
 Ante la alcaldía de Navas de San Antonio, ha sido denunciado un vecino de aquel pueblo por pastoreo abusivo.  
 Por el mismo motivo la Guardia civil de Carabias ha formulado una denuncia contra un vecino de Cadillo de la Torre.

**Sesión**  
 Si se reune suficiente número de señores Concejales, esta tarde celebrará el Ayuntamiento, en primera citación, su sesión semanal.

**Juzgado municipal Registro civil**

Hoy se han inscripto en este centro oficial las partidas de nacimiento de los niños Felicitas Serrano López, Manuel Alvarez Torrego, Felipa Arribas Ibarrondo y María Santos Martín.

Defunciones, la del niño de 14 meses, José Luis Vizcaino Sandoval.

**Alumbramiento de aguas**  
 Por don Manuel Pérez de Vera, vecino de Madrid, se ha solicitado autorización para el alumbramiento de aguas potables con destino al riego de fincas urbanas de su propiedad, situadas en la colonia de San Rafael.

No se pide la imposición de la servidumbre de acueducto y el proyecto de obras, contra el que pueden formularse reclamaciones en el término de treinta días, se halla de manifiesto en la Jefatura provincial de Obras públicas.

## El artículo 29

Ley electoral vigente con formularios, 2 pesetas.  
 Derecho electoral vigente, 5 id.  
 Ley municipal y provincial, 2 id.  
 Novísima Ley del Timbre, 2 id.  
 Informaciones posesorias, 2 id.  
 Manual de Cédulas personales, 1 id.  
 Legislación de alcoholes y ley de defraudación, 2,50 id.  
 Código penal civil, 2,50 id.  
 Compilación de aranceles vigentes, 5 idem.  
 La ley es el mejor escudo del ciudadano; así, pues, la ignorancia es la peor de las esclavitudes.  
 Véndense estos libros, y muchos más, en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44.

Curar el estómago é intestinos el *Evacivar Vida Estomacal* del Doctor Sacristán.  
 De venta en todas las farmacias.

Imp. de EL ADELANTADO

## ALCANCE DE MADRID

POR TELÉFONO 4'30 TARDE

### Moret en Palacio

Esta mañana estuvo en Palacio el señor Moret, no poniendo decreto alguno á la firma.

Al salir, dijo á los periodistas el señor Moret que, efectivamente, en el Consejo de ayer se adoptaron acuerdos que no pueden hacerse públicos.

Se cree que en el Consejo se concedió autorización al general Marina para reanudar las operaciones de avance, ocupando el monte de Benibifrud.

### La Reina de viaje

Ha llegado á Calois la Reina Victoria Eugenia, embarcando en aquel puerto con rumbo á Inglaterra.

### Conferencia

Han conferenciado los señores Moret y general Luque, mostrando éste al primero algunos planos y fotografías de Melilla.

### Una bomba en un cuartel

Según ha manifestado el presidente del Consejo de ministros, en un cuartel del Brasil ha estallado una bomba.

Se carecen de más detalles.

### Entrevista de ministros

Se han entrevistado los señores Gasset y Alvarado, acordando destinar la consignación de caminos vecinales á remediar la crisis agraria de Tremp (Lérida).

También han estudiado las medidas de enviar algunos socorros á los perjudicados por la erupción del volcán de Teide.

### Despachando con el Rey

El general Luque ha sometido á la firma del Rey la concesión de la gran cruz de San Hermenegildo al general don Enrique Escriu.

También firmó S. M. la combinación de mandos en varios cuerpos del Ejército.

### Arrollada por el tren

Cerca de Baeza, en la línea férrea de Linares á Almería, la guardabarrera Dolores Robert, fué arrollada por el tren, falleciendo en el acto.

### La erupción del Teide

Noticias de Tenerife, participan que el volcán sigue arrojando lava con gran intensidad.

Toda la lava cae sobre la montaña Bidna.

Se ha dividido dicha materia incandescente en dos brazos.

El brazo que avanza hacia Santiago, tiene 250 metros de largo, por 10 de ancho.

La lava ha avanzado 500 metros en 24 horas.

Parejas de la benemérita invitan al vecindario de los pueblos amenazados, á embarcar, para huir de una posible catástrofe.

Se han enviado á Santiago fuerzas del mencionado instituto y de la Cruz Roja.

Los moradores de la comarca amenazada, han sacado en procesión los santos de sus respectivas parroquias.

El gobernador de Tenerife ha solicitado socorros.

Dicha autoridad ha remitido al alcalde de Garachico viveres y auxilios.

### Visitando á un ministro

Una comisión de Santander, ha visitado al ministro de Hacienda para pedirle que mantenga los derechos sobre el maíz.

## Venta de leñas

Se venden las carbonables de encina de un trozo del monte Lastras de la Lama, jurisdicción de Monterrubio en esta provincia.

Las proposiciones, en pliego cerrado, se dirigirán hasta el día 25 de Noviembre, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en las Oficinas centrales de la Casa de Teva, calle de la Princesa, num. 10, Palacio de Siria, en Madrid, ó en Segovia, en casa de su administrador don Mariano Llovet Vergara, calle del Doctor Laguna, número 5.

Segovia 13 de Noviembre de 1909.

## Dibujo

Lecciones á domicilio y en casa del Profesor.

Especialidad en ampliaciones de cualquier retrato pequeño.

También se hacen á precios económicos, desde 10 pesetas, según tamaño.

Restauración de cuadros al óleo y esculturas policromas.

N Ortega. San Clemente, 1

## Pedro Gonzalo

ha trasladado los depósitos de tocino y de frutas verdes y secas, que tenía en el filato del Centro, á la calle de San Francisco, núm. 14, en donde seguirá vendiendo dichos artículos para fuera, sin los derechos de consumos.

14, SAN FRANCISCO, 14

## Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, Aduanas, Comercio, Correos, Telégrafos, Banco de España, Tabacalera, Topógrafos, etc.

Profesorado compuesto de Licenciados en Filosofía y letras, Derecho, Profesores mercantiles y otros.

Para más detalles pidanse reglamentos, Puente de Muerte y Vida, 5, segundo izquierda, Segovia.

## Caída del pelo

Se contiene en el acto usando el legítimo **PETRÓLEO GAL**

Loción antiséptica inofensiva de perfume exquisito Limpia la cabeza de caspa y evita la calvicie No puede inflamarse

## LA VILLA DE PARIS

Atocha, 67, Madrid

Sucursal en Segovia: Comercio de Germán Elías

Gran surtido en abrigos de señora preciosos modelos desde 30 pesetas.

Del bazar del Aguila de Barcelona

se han recibido preciosos gabanes para caballero, últimos modelos, forro de lana, y rizo en el cuello y mangas á 30, 35, 50 y 65 pesetas.

Gran surtido en pellizas ó tabardos todas las medidas con rizo superior clase de primera con forro de lana bonitos gustos, á 17'50 pesetas, y de castor superior, corte especial, también con rizo á 22'50 pesetas. También vendo trajes hechos para caballero á 15 pesetas; tengo recibido un gran surtido en trajecitos marineros para niños, bonitas formas, de todos los tamaños, desde 6 pesetas.

**Juan Bravo, 48.-SEGOVIA**

## ¡Labradores!

**Crompad el NITRATO DE SOSA**

á la Sociedad Anónima Cros

Su historia de diez años en relaciones con los agricultores de esta provincia es su mejor recomendación.

Delegado en Madrid: Mariano Matesanz, Jovellanos, 5

## A LOS SECRETARIOS

En la imprenta y librería de don Félix Rueda se halla de venta la modelación completa para las próximas elecciones, como igualmente toda clase de impresos para los Ayuntamientos.

## Casas en La Granja

Se venden las señaladas con los números 11, de la calle de la Valenciana y 1 de la del Barco.

Para tratar dirigirse á don Cesáreo Ni, abogado, Avila.

Instituto de curación para enfermos de sorders, tisis laríngeas y demás afecciones de garganta, nariz y oídos, dirigido por el especialista don Alfredo Gallego, Madrid, Paseo Recoletos, 31. En fe-tidez aliento (ocena) y lupus, su tratamiento es el único que hace desaparecer por completo tan repugnantes enfermedades. Son causa divorcio. Patente primera, 167.

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO DE LAGASSE  
 Preparados con la SAVIA de PINO fresco. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronquera, Inflamación.

## Diario religioso

Santos para mañana

San Moisés.

CULTOS PARA MAÑANA

En Corpus.—De cinco y media á seis y media el ejercicio diario al Santísimo Sacramento.



Imprenta

Tarjetas, circulares prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la nueva exposición de retratos en el portal de la casa.

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO

DICCIONARIOS BAILLY-BAILLIERS
DICCIONARIO
FRANCOES-ESPAÑOL
Y
ESPAÑOL-FRANCOES

Obra importantísima para todos sin excepción, incluso para técnicos y profesionales, por contener todas las voces referentes a ciencias, artes e industrias.

En venta: Bailly-Bailliere e Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, 12, Madrid, y en todas las librerías de España y Américas.

LOS PRECIOSOS TONOS DE LA COLECCIÓN PUREZA Y VERDAD

SERIE PARA HOMBRRES
SÉRIE PARA SEÑORAS
Lo que debe saber el niño.
Lo que debe saber el joven.
Lo que debe saber el recién casado.
Lo que debe saber el hombre a los 60 años.

LA ROPA QUE VISTE
A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA
SINGER



LA SUPREMACÍA-DE LA MÁQUINA SINGER

ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.



ESTABLECIMIENTO EN SEGOVIA 12, Isabel la Católica, 12.

Servicio de coches correos en la provincia

Correo de Cuéllar.—Sale de Segovia el coche a las 7:30 de la mañana, para llegar a Cuéllar a las 15:5 De Cuéllar tiene su salida a las seis, y llega a esta capital a las 14. Administración en Segovia, Cabritería, 5.
La Granja.—Sale de Segovia, desde esta Administración principal a las 7:30 De La Granja sale con dirección a Segovia a las 16.

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Se están recibiendo grandes existencias en géneros de punto como son: camisetas y pantalones para señoras, caballeros y niños, en punto inglés y ruso extra; fajas y rodilleras higiénicas de lana y algodón, chalecos, abrigoitos y capas de lana. Guantes de piel y punto para señoras, caballeros y niños; en los de piel, los hay especiales para montar y guiar. En camisas para caballero, hay un gran surtido, con pechera bordada, cuatro pesetas una; cuellos planchados de hilo, de las formas más elegantes, a cincuenta céntimos uno, y el par de puños, forma cadena, 65 céntimos. Corbatas, corsés, botonaduras, bastidores de bordar, maletas, cestos, petacas, pitilleras, monederos de piel para señoras y niñas. Faldones y gorritos de cristianar, hay lo más bonito que se conoce. Depósito de paraguas de todas clases.

Todos estos artículos y muchos más, imposibles de enumerar, se venden en esta casa a precios sin competencia.

«El Toledano»
Plaza Mayor, 33 y 34
(AI lado del café Montañés)

VINO Y JARABE DE DUSART
El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes decaídos y linfáticos, y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido o los estudios.

Sombrerería y Zapatería DE CLAUDIO MORENO, Plaza del Corpus, 10
Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES
Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico
Todo a precios muy convenientes

GRAN LICOR
BENEDICTINE
Illustration of a Benedictine liqueur bottle.

La Unión y El Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
45 años de existencia
Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios
Subdirector en Segovia, Don Celestino Pasagall.
Plaza Mayor, número 41 planta baja.

EFICACIA Y ACCION RAPIDA
VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT
Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos o no puede soportarlos.

Información mercantil de EL ADELANTADO

Table with multiple columns listing market prices for various goods like wheat, flour, and oil in Segovia, Valladolid, and Arevalo. Includes sub-sections for 'SEGOVIA 24', 'VALLADOLID', and 'AREVALO'.